



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 332.-

POR LA CUAL SE TRASLADA Y SE DESIGNA A LA SEGUNDA SECRETARIA IRIS NAYELI ARAMI ACOSTA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PETICIONES Y CASOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 28 de abril de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 302/2023 del 26 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración trasladar y designar a la Segunda Secretaria Iris Nayeli Arami Acosta, como Jefa de Departamento de Peticiones y Casos, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum VMRE/UGDH/N° 152/23 del 13 de abril del 2023, el Director de Derechos Humanos solicita el traslado y la designación de la Segunda Secretaria Iris Nayeli Arami Acosta, para prestar servicio en la Dirección a su cargo, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Trasladar a la Segunda Secretaria Iris Nayeli Arami Acosta, funcionaria de la Dirección de Europa, para prestar servicio en la Dirección de Derechos Humanos, dependiente de la Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Designar a la Segunda Secretaria Iris Nayeli Arami Acosta como Jefa de Departamento de Peticiones y Casos, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____